

Idsa Alegría. 1991. *Glosa plebiscitaria*; Mariano Negrón Portillo. 1991. *Ruptura Social y violencia política en Puerto Rico*; C.I.S. *Revista de Ciencias Sociales*.

Edgardo Meléndez

Tengo el honor de presentar cuatro publicaciones recientes del Centro de Investigaciones Sociales de la Universidad de Puerto Rico. Ellas reflejan la diversidad de temas e intereses que tratan nuestros investigadores sociales e historiadores. Pero de mayor importancia, los trabajos presentados hoy aquí tratan con la problemática social, política e histórica de nuestro pueblo, en un intento de iluminar para la generación actual nuestro pasado y presente. Debemos reconocer la labor que está llevando a cabo actualmente el CIS y esperamos que continúe de esta forma.

Pasemos ahora a las publicaciones.

En primer término, el Centro de Investigaciones Sociales presenta su segundo Cuaderno de Coyuntura sobre la situación del proceso plebiscitario. El primero, publicado el año pasado y preparado por Carmen Gautier, trató con los primeros acontecimientos plebiscitarios de 1989 y 1990. El presente trabajo, *Glosa Plebiscitaria*, preparado por Idsa Alegría, trata sobre el proceso plebiscitario de 1990 y 1991. La primera parte del libro presenta una introducción de Alegría sobre los eventos y temas vinculados al plebiscito. El trabajo discute los distintos proyectos legislativos del Congreso estadounidense para realizar un plebiscito sobre el status de Puerto Rico y los eventos en Estados Unidos y Puerto Rico que han llevado a que este proceso se descarrilara. Queda claro de este trabajo que el proceso plebiscitario estaba destinado desde un principio a fracasar.

Es evidente que en este proceso político existen dos actores principales, cada uno con sus intereses y propósitos específicos. Por un lado están los tres partidos políticos puertorriqueños; estos representan a sectores de la élite puertorriqueña, cada uno agrupando a sectores de la población a base de una fórmula de status particular: estadidad, independencia o el *status quo* (bajo el nombre de autonomía). Por otro lado están los "americanos" (como dice Juanma García Passalacqua), Washington, la metrópoli; o para ser más específicos, los diversos sectores de la metrópoli. Cada uno de estos actores veía y buscaba en el plebiscito una cosa distinta; y además, las relaciones de poder entre estos dos son muy desiguales. La incomprensión de este fenómeno ha creado mucha confusión en el país en torno a los eventos del proceso plebiscitario.

En primer lugar, debemos tener bien claro que las relaciones coloniales se

deciden en el centro de poder metropolitano, no en la colonia. El pasado proceso plebiscitario lo comenzó Washington y lo concluyó Washington cuando le convino. Lo comenzaron sectores del poder metropolitano cuando creyeron poder moverse hacia la resolución del problema del status de Puerto Rico, que no es más que un eufemismo para designar la cuestión colonial de la Isla. Lo concluyeron sectores metropolitanos, no los mismos que lo comenzaron, cuando percibieron que el rumbo del proceso no era el que más les convenía. Los partidos políticos puertorriqueños, en supuesta representación del pueblo puertorriqueño, jugaron el papel de segundo violín en todo este proceso. El proceso plebiscitario estuvo muy bien controlado por el Congreso, y las diferencias entre los diversos sectores metropolitanos, nunca fueron de vida o muerte.

Como muy bien argumenta Alegría, los partidos se sometieron a los dictámenes de un proceso controlado por Washington y donde todos tuvieron algo que perder. Los pedidos iniciales de los partidos (la llamada "lista de deseos" puertorriqueña) fueron rechazados ampliamente por el Congreso. La diferencia entre el primer proyecto de plebiscito donde aparecían los pedidos puertorriqueños y el proyecto sometido a consideración congresional, luego de celebrada las vistas congresionales, es abismal. Al PPD le rechazaron unas 17 de 21 demandas donde pedían más autonomía y mayor paridad federal. Al PIP le rechazaron demandas sobre doble ciudadanía, migración, la sección 936, transferencias federales y ayuda económica durante el período de transición. El más afectado en todo este proceso lo fue el PNP, ya que sus propios defensores, incluyendo la administración de Bush, dieron al traste con sus principales demandas. Fuera de consideración quedaron los pedidos del PNP de estadidad jibara, soberanía para el estado, sección 936 por un largo período y las exigencias de trato preferencial en un período de transición. Lo que se sometió finalmente a consideración de los congresistas estadounidenses fue un ELA no ensanchado, una república no desmilitarizada, y una estadidad al pelao. Pero aún estas demandas tan distantes de los pedidos originales de los partidos puertorriqueños fueron desechadas por los sectores metropolitanos.

Glosa plebiscitaria deja ver claramente cómo los principales perdedores de todo este proceso fueron los partidos puertorriqueños. Además de ver eliminados del proceso todas sus demandas principales, quedó evidenciado el oportunismo de estos partidos. Los partidos puertorriqueños se comprometieron a apoyar el proyecto S712 del Comité de Energía y Recursos Naturales del Senado. Dada la oposición a este proyecto dentro del Senado, los partidos pasaron a apoyar el proyecto 4765 de la Cámara. Este proyecto era similar al proyecto S711 sometido inicialmente por el comité del Senado para consideración de los partidos y que estos rechazaron por no contener definiciones detalladas de las alternativas y por no albergar compromiso alguno del Congreso con los resultados de un plebiscito entre los puertorriqueños. Efectivamente, de celebrarse el plebiscito bajo este proyecto de ley los puertorriqueños no sabrían por qué estarían votando, ni habría

seguridad alguna de que el Congreso acataría su voluntad.

La segunda parte de *Glosa plebiscitaria* consiste de cinco apéndices muy importantes para entender el pasado proceso plebiscitario: el proyecto 4765 de la Cámara; el informe del General Accounting Office de 1989; una muy valiosa tabla sobre los pedidos de las tres fórmulas de status y lo que ha sido concedido a través de todo el proceso en las diferentes vistas del Congreso; y dos informes que me fueron de mucho interés. El primero es de un grupo de puertorriqueños residentes en los Estados Unidos reclamando el derecho de la comunidad puertorriqueña del norte a participar en el plebiscito. Este asunto ha sido echado a un lado por todas las partes envueltas, pero la cuestión esencial que planteaba no ha desaparecido y surgirá nuevamente de presentarse un plebiscito: ¿quiénes son los puertorriqueños? ¿quiénes son los llamados a decidir el futuro de Puerto Rico?, esto es ¿cuál es el cuerpo que ejercerá el derecho a la autodeterminación? El otro apéndice es un informe de la compañía Hex sobre la estadidad, al parecer echo a pedido del PNP. Lo interesante de este informe, que postula la estadidad como precondition al crecimiento económico, es que echa por la borda todo el programa económico PNP levantado sobre trato preferencial y un período de transición. Lo que postula es la estadidad económica al "pelao". Otro dato interesante de este informe es que sus recomendaciones para el crecimiento económico de la estadidad las había presentado el PNP desde hace varias décadas: la fuerza de trabajo barato para atraer al capital, una economía basada en el turismo, la premisa (cuestionable por demás) de que la estadidad proveerá la estabilidad necesaria para el capital en Puerto Rico (ante la eliminación de la sección 936), y que un estímulo crucial a la transición estadista serán las concesiones hechas por el gobierno federal al nuevo estado. Nada nuevo bajo el sol, aunque sí un poco más caro.

Conuerdo con varias proposiciones hechas por Idsa Alegría sobre las condiciones necesarias para que se celebre un plebiscito válido en Puerto Rico: que se eduque al pueblo de Puerto Rico sobre los puntos específicos en discusión; que los tres partidos no representan el espectro del sentir puertorriqueño; que se exija un compromiso del Congreso de aceptar la decisión de los puertorriqueños; y que se reconozcan los parámetros de autodeterminación establecidos por la comunidad internacional.

El reciente proceso plebiscitario parece ser cosa del pasado. Probablemente se proponga otro dentro de diez o quince años. Para aquellos que interesen entenderlo hoy día como para aquella futura generación que interese indagar sobre las experiencias pasadas, *Glosa plebiscitaria* será necesariamente lectura requerida.

En segundo término, el CIS presenta la antología de documentos *Ruptura social y violencia política en Puerto Rico, 1898-1904* preparada por Mariano Negrón Portillo. Esta publicación sirve de complemento y muestra la documentación substantiva al libro de Negrón Portillo *Las turbas republicanas* publicado

el año pasado. En este libro el autor analiza las transformaciones sociales y políticas producidas en Puerto Rico a raíz de la invasión y ocupación de la Isla por Estados Unidos, en particular la violencia ejercida por sectores populares en contra de instituciones relacionadas al viejo régimen y en favor de la nueva metrópoli. A mí, como estudioso del fenómeno anexionista en Puerto Rico, el libro me fue de extremo interés y me parece que será por un largo tiempo de suma importancia en el estudio de la historia política de nuestro país. El estudio de Negrón Portillo evidenció por primera vez la existencia y desarrollo de las famosas turbas republicanas, uno de los fenómenos políticos más hablados y menos estudiado en la política puertorriqueña (y miren que hay muchos). El libro detalló minuciosamente la relación entre movimientos sociales auto generados y los partidos políticos, esto es, entre las turbas y el Partido Republicano, dentro del contexto del nuevo régimen.

En *Ruptura social y violencia política* Negrón Portillo aporta la documentación histórica para sostener los argumentos elaborados en el libro sobre las turbas. Pero esta antología, como muy bien establece el autor, deber ser de interés para cualquiera que se interese en la historia política de Puerto Rico en un período tan crítico de nuestra historia como el de 1898 a 1904. La temática de los documentos es múltiple, desde los actos de violencia de las partidas sediciosas y las turbas, el interés de la administración colonial estadounidense en mantener orden en la colonia, la política defensiva de los federales y su intento por que se mantuviera el viejo orden político, la política abiertamente colaboracionista y asimilista del Partido Republicano y las turbas, y el acoso que sentían los Socialistas frente a las turbas y el desinterés del régimen en protegerlos (lo cual éstos no entendían desde su prédica proamericana). Aunque el autor busca separar los documentos temáticamente, el interés de los documentos sobrepasa en la mayoría de los casos esta estructura y reflejan como un todo la crítica situación social, económica y política de la época. Esta antología es un documento muy importante para entender nuestra historia y debe ser lectura requerida para todos los interesados en ella.

Por último, el CIS presenta dos volúmenes de la *Revista de Ciencias Sociales* de la Universidad de Puerto Rico: el volumen 28 números 1-2, y el volumen 28 números 3-4.

El volumen 28: 1-2 presenta un artículo de Madeline Román sobre el problema del narcotráfico y su criminalización en Puerto Rico; un debate sobre la sociología de la medicina ocupacional en Puerto Rico a partir de un artículo de Ineke y Ernest Cunningham y un comentario crítico de Raúl Mayo; un interesante estudio de Beauregard González sobre la participación (o mejor dicho, sobre la no participación) en la Universidad de Puerto Rico que debe ser motivo de reflexión para todos aquellos que laboramos en esta institución; y dos artículos sobre la situación actual en Cuba, uno por Aurelio Alonso sobre la posibilidad de cambio en Cuba (con un comentario crítico de Miriam Muñoz) y otro de Rafael

Hernández y Haroldo Dilla sobre la cultura política y participación popular cubana. Se presentan además reseñas de dos libros muy importantes sobre la problemática de la mujer puertorriqueña actualmente: *Hay amores que matan: la violencia contra las mujeres en la vida conyugal* y *El hostigamiento sexual de las trabajadoras en sus centros de empleo*, este último tema de actualidad a raíz de las vistas de confirmación del Juez Thomas, recientemente nombrado al Tribunal Supremo estadounidense.

El volumen 28:3-4 incluye artículos de Carmen Gautier sobre las relaciones internacionales contemporáneas y su impacto en el Caribe; un debate sobre la sociología de la juventud a partir de un artículo y un comentario de Homero Saltalamacchia y comentarios críticos de Onel Vázquez; un artículo sobre religión y revolución en Cuba por Aurelio Alonso; y dos exposiciones, una sobre la teoría de la medicina moderna y su relación con la mujer por Irma Rivera, y otra sobre el idioma español como idioma oficial en Puerto Rico por Carmelo Delgado. Se presentan varias reseñas de libros, entre ellas una sobre la migración dominicana en Puerto Rico, otra sobre los estudios sociales en Puerto Rico, y una sobre el mercado de trabajo y pobreza en América Latina.

Estos dos volúmenes de la *Revista* nos presentan una muestra de los diversos temas y problemáticas con las que bregan nuestras ciencias sociales actualmente; reflejan además el interés de nuestros científicos sociales en tratar con problemas y asuntos relevantes al puertorriqueño de hoy.